

Decreto N° 4155, que concede jubilación del Estado al señor Pablo Espaillat de la Mota. G. O. N° 8291, del 8 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4155.

CONSIDERANDO: Que el señor Pablo Espaillat de la Mota, reúne las condiciones que exige la ley sobre la materia para que pueda ser jubilado, y que su solicitud ha sido preparada y tramitada de acuerdo con la misma;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o., de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concedo el beneficio de la jubilación al señor Pablo Espaillat de la Mota, y le asigno una pensión del Estado de cuarenta y cinco pesos oro (RD\$45.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115° de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4156, que nombra al señor Gerald G. Walker, Observador del Gobierno en el Segundo Período de Sesiones del Grupo de la FAO, sobre el Coco y sus Productos, en Manila, Filipinas. G. O. N° 8291, del 8 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número 4156.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. El señor Gerald G. Walker, Cónsul Honorario de

la República en Manila, Filipinas, queda designado Observador del Gobierno dominicano en el Segundo Período de Sesiones del Grupo de la FAO sobre el Coco y sus Productos, que se celebrará en Manila, Filipinas, del 20 al 29 de octubre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, año 115o. de de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4157, que nombra al señor Juan Bta. Cambiaso V., Representante del Gobierno ante la III Conferencia del Depto. de Estadística de la OACI, en Montreal, Canadá. G. O. N° 8291, del 8 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4157.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Juan Bautista Cambiaso V., Miembro-Secretario de la Comisión de Aeronáutica, queda designado Representante del Gobierno dominicano ante la III Conferencia del Departamento de Estadística de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que tendrá lugar en Montreal, Canadá, a partir del 18 de noviembre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, año 115o. de de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.